



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Grupo Parlamentario Socialista



# **INTERVENCIÓN GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

## **COMPARECENCIA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**30 de agosto de 2011**



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Grupo Parlamentario Socialista



Gracias señora presidenta:

El Partido Socialista quiere que esta legislatura sea en la que los servicios sociales se consoliden como un derecho de los ciudadanos y ciudadanas, siendo la Administración Autonómica la responsable de que se garantice como un servicio público.

La diferencia entre los servicios sociales y otros sistemas de protección social que configuran el Estado de Bienestar es que mientras la educación, la Sanidad o las pensiones son sistemas consolidados hace años y el debate actual es como se financian, los servicios sociales son un sistema que todavía se encuentra en construcción.

El desarrollo de los servicios sociales es un bocado apetecible para hacer negocio. Y así lo vienen demandando los sectores empresariales. El presidente de la Junta ha mantenido una posición ambigua sobre si deben ser las empresas privadas quienes gestionen los servicios sociales.

Cuando se habla de servicios sociales hay que hablar de eficiencia para no justificar que haya privatizaciones.

**Señora consejera: el primer compromiso que le pedimos desde el Grupo Socialista es una manifestación clara de que no se avanzará en la privatización de los servicios sociales.**

Esta legislatura es fundamental, porque en ella se va a desarrollar la Ley de Servicios sociales de Castilla y León, que se aprobó con los votos del PP. Desde el PSOE vamos a estar vigilantes de ese desarrollo y **le ofrecemos nuestra colaboración para que ese desarrollo sirva para consolidar unos servicios**



**sociales públicos y que contribuyan a la creación de empleo,**

porque un buen desarrollo de los servicios sociales será una importante fuente de creación de empleo de calidad. En esa línea de trabajo va a encontrar nuestra colaboración.

**El presidente Herrera** anunció que en esta legislatura se aprobaría diversos planes sociales: el V Plan de Igualdad de Oportunidades, el III Plan de Lucha contra la Violencia de Género y una nueva Estrategia de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar. Pero lo que **no anunció fue un plan sectorial para las personas con discapacidad, ni un plan para las personas mayores, ni un plan para las familias y los menores, ni el plan contra la exclusión social. Planes que venía funcionando desde 1991 y que ustedes han eliminado.**

El Presidente Herrera tampoco anunció que en esta legislatura se aprobaría la **Ley de Igualdad de oportunidades de las Personas con Discapacidad**, porque es un incumplimiento contumaz del PP, porque lo anunciaron en reiteradas ocasiones, llegando incluso a reunir a los colectivos sociales para continuar creando la ilusión de que saldría la ley, cuando ya se sabía que no sería posible porque estaba agotado el período de sesiones de la anterior legislatura.

Una de las razones por las que nos opusimos a la Ley de Servicios Sociales era que se suprimía la planificación sectorial. Que la ley no incluya la planificación sectorial no quiere decir que no pueda desarrollarse planes específicos para las personas con discapacidad, las personas mayores, las familias y los colectivos en riesgo de exclusión social. Planes que cuenten con medidas



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Grupo Parlamentario Socialista

concretas, que incluyan la financiación y la evaluación, con indicadores que nos permitan valorar el grado de cumplimiento de los planes. **¿Quiero saber señora consejera si se compromete a elaborar los planes sectoriales?**

Si es así le reitero nuestra oferta de colaboración en la elaboración de estos.

**Los servicios sociales en Castilla y León tienen los pies de barro, porque tienen la siguiente configuración:**

1º Los servicios sociales que podemos denominar propiamente públicos y que dependen de la Comunidad Autónoma están reducidos a los que llegaron con las competencias transferidas del Estado en enero de 1996, ahora hace más de 15 años.

2º La gran mayoría del resto de los servicios sociales dependen de entidades ajenas a la Junta de Castilla y León:

- Los **Servicios Sociales Básicos** dependen de los ayuntamientos y diputaciones.
- La atención a las **personas con discapacidad** depende de las asociaciones de afectados o asociaciones de familiares de personas con discapacidad.
- La atención residencial y los centros de día de las **personas mayores** dependen de las entidades privadas, con o sin ánimo de lucro, y de las corporaciones locales.



- La atención a **los menores de 0 a 3 años** depende de los ayuntamientos.
- La atención a las familias y la conciliación de la vida laboral y familiar dependen de subvenciones puntuales.

Este desarrollo de los servicios sociales impulsado por la Junta de Castilla y León ha conducido a un sistema de servicios sociales con los pies de barro. Porque es un sistema basado en financiar puntualmente a cada una de las entidades que gestionan la práctica totalidad de los servicios sociales.

**Ya el año pasado y en el presente año hemos podido comprobar cómo se producen recortes, pasando el problema de la atención a las entidades que prestan los servicios y gestionan los centros.** Esto crea graves problemas a los ayuntamientos y a las asociaciones, pues se les ha impulsado a crear los servicios, pero no se les garantiza una financiación estable. Eso sí, a la inauguración de estos servicios sí que acude el presidente o los altos cargos de la Junta para que aparezca ante la opinión pública como un logro del señor Herrera.

Desde la Junta de Castilla y León se ha pasado a los ayuntamientos y diputaciones la responsabilidad de prestar servicios que no son de su competencia, como son las residencias de personas mayores, que se han construido en algunos casos cofinanciados por la Junta, pero los costes de funcionamiento están siendo asumidos por las corporaciones locales, lo que les está originando un gran déficit económico. Un ejemplo de esta situación la conocíamos estos días cuando se



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

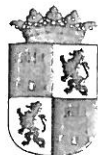
Grupo Parlamentario Socialista



anunciaba el gran déficit en que se encuentra el Ayuntamiento de Peleas de Abajo. La construcción de una residencia municipal y su posterior mantenimiento le ha llevado a este ayuntamiento a una situación de quiebra.

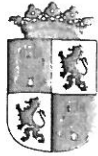
**Desde el Partido Socialista le planteamos 7 prioridades para esta legislatura, que queremos que se traduzcan en 7 compromisos por su parte:**

**Primero: Que no se continúen produciendo recortes.** El presidente de la Junta anunció que no habría recortes en políticas sociales, y no ha sido verdad. Se han producido recortes en la atención a las personas con discapacidad, en la atención a los menores, en las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar y en la atención a las personas mayores. El sistema de financiación de los servicios sociales a través de subvenciones hace que cuando se quiera recortar simplemente se recurra a la supresión de la convocatoria de subvenciones o que se reduzca la financiación a los ayuntamientos y ongs. Cuando se recortan las subvenciones en Servicios Sociales se están recortando las prestaciones a las personas. Los recortes en servicios sociales no sólo repercuten en los usuarios sino que repercute directamente en la pérdida de empleo. También son recortes el hecho de que se incrementen las aportaciones de los beneficiarios a través del incremento de los precios públicos. **Señora consejera le solicito el compromiso de que no se van a incrementar las aportaciones de los usuarios de los servicios sociales.**



**Segundo: Que exista una financiación estable y suficiente para los servicios sociales que prestan las corporaciones locales y las asociaciones.** Una financiación estable y suficiente, pues existe un déficit en la financiación que se viene arrastrando desde hace años, lo que está agravando la situación económica de los ayuntamientos y repercutiendo en la atención a las personas. No se puede seguir anunciando la financiación que la Junta realiza a los ayuntamientos y asociaciones como si les hiciera un favor, porque financiar los servicios sociales es responsabilidad de la Administración autonómica. **Señora consejera le solicito el compromiso de poner en marcha mecanismos de financiación estable con las entidades que hoy están prestando los servicios sociales y que tendría que prestar la Junta de Castilla y León.** También un plan de financiación de los centros residenciales que dependen de los ayuntamientos y diputaciones.

**Tercero: Que se garantice la calidad y la transparencia de los servicios que se prestan tanto desde los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales como desde las entidades privadas.** La Junta tiene la responsabilidad de asegurar la calidad de la atención que se presta en todas las entidades de Castilla y León porque no sólo sirve acordarse de la calidad en la atención cuando surge un problema. Hoy la normativa es totalmente laxa. Tiene que existir normativa clara y concreta, para que los profesionales de la Junta y los responsables de los centros sepan cómo tienen que actuar. Desde el PSOE se valora el esfuerzo que realizan tanto los profesionales de las administraciones como los de las asociaciones y entidades privadas, pero la responsabilidad de establecer criterios claros es de la Administración



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Grupo Parlamentario Socialista



autonómica. **Le solicito un compromiso de que se elaborará una normativa clara y concreta que determine los medios necesarios para garantizar la calidad en la atención en los centros residenciales. Asimismo le solicito que exista absoluta transparencia en la selección de los conciertos y en la concesión de subvenciones.**

**Cuarto: Que la prevención de las problemáticas sociales sea una prioridad.** Es social y económicamente más rentable invertir en prevenir la marginación social antes que gastar después en paliar sus consecuencias (es necesario que se prevengan situaciones como las que hemos visto recientemente en Inglaterra, pero que con anterioridad se han vivido en otros países). Es más rentable que una persona mayor tenga los servicios que le permitan continuar viviendo en su entorno, con las amistades de siempre, que tener que llevarlo a un centro residencial. La prevención es menos vistosa, porque no permite la foto poniendo la primera piedra de una residencia, pero es lo que garantiza la calidad de vida. **Señora consejera le solicito que se comprometa a que los programas de prevención sean prioritarios, programas que se deben poder evaluar.**

**Quinto: Avanzar en la inserción social de las personas en riesgo de exclusión social.** Tan importante es el Plan de inserción que debe desarrollarse con las personas que se benefician de la Renta Garantizada de Ciudadanía como la propia Renta. Ya le anuncio que desde el PSOE vamos hacer un seguimiento exhaustivo de los logros en inserción de los beneficiarios de la Renta por lo que espero que haya transparencia en el acceso a la información.





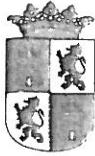
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Grupo Parlamentario Socialista



**Sexto: Es necesario garantizar que los servicios sociales sean para todos.** Desde Junta de Castilla y León, que gobierna el PP, se está sustituyendo determinadas ayudas a las familias y a las personas, como son las que facilitan el acceso a la vivienda o las destinadas a conciliar la vida laboral y familiar, por las desgravaciones fiscales. Esto está suponiendo que quede excluido el sector de población con menores recursos que no tiene que hacer declaración fiscal. Esto conduce a la dualización de las prestaciones sociales y, por lo tanto, a la dualización de la sociedad. Existe un sentimiento social peligroso que va en contra de la convivencia en los barrios y ciudades, un sentimiento de que desde las instituciones se favorece a los emigrantes, a las minorías étnicas, así como a otros colectivos en riesgo de exclusión. **Es necesario garantizar el acceso a los servicios sociales a todos y que paralelamente se desarrollen políticas de corrección de desigualdades, con exigencia de compromisos de inserción dirigidas a las capas socialmente más vulnerables. Es necesario hacer una apuesta clara para dar respuesta a los problemas sociales, sin que se sienta agraviada el resto de la sociedad.**

**Séptimo: Que exista coordinación entre los servicios sociales y otros servicios públicos.** Las problemáticas sociales deben tener una respuesta integral para ser eficaces, por lo que es necesario que exista la coordinación necesaria con las políticas sanitarias, educativas y de empleo, entre otras, pero es necesario evitar que desde los servicios sociales se atienda lo que deben hacer otros sistemas de protección social. Hoy una parte importante de los



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Grupo Parlamentario Socialista



servicios que se tienen que prestar a personas con enfermedades crónicas se están prestando desde los servicios sociales a través de subvenciones insignificantes; estamos hablando de la esclerosis múltiple, de daño cerebral, de la escoliosis o de enfermedades que se sufren como consecuencia del deterioro físico o psíquico por causa del envejecimiento. Hay que distinguir entre el apoyo que se debe prestar a las asociaciones para que articulen la defensa de los intereses del colectivo al que representan y la atención rehabilitadora que se debe prestarse a los enfermos. **Señora consejera, le solicito un compromiso para que en esta legislatura no se haga una tergiversación de lo que debe ser la coordinación sociosanitaria, para que no se pretenda que desde los servicios sociales se atienda aquello que por tener un elevado coste para la sanidad se quiera enmascarar como atención social. La atención sociosanitaria requiere unos servicios y centros específicos, que deben definirse de forma específica y dotarse de los recursos que sean necesarios y si la atención es sanitaria es desde este ámbito desde donde se debe atender.**

Termino Sra. Consejera, reiterándole que es necesario que esta legislatura sirva para que desde la Junta se garantice la financiación de los centros y servicios, tanto los prestados por ella, como los prestados por otras entidades.